

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-1/22  
(Modificación de la Resolución DE-125/13)

Chile. Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones, actuando en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (el “BID”), o al representante que él designe, para realizar lo siguiente:

1. Vender a Cerberus Capital Management, L.P., o alguna de sus subsidiarias o afiliadas (el “Comprador”) el Préstamo 3008A/OC-CH del BID y tomar cualesquiera medidas y suscribir cualesquiera acuerdos con Alto Maipo SpA (el “Prestatario”), el Comprador y otras partes según sea necesario para realizar la venta de acuerdo con los términos y condiciones indicadas en el documento PR-4061-21; y
2. Si la venta contemplada en el párrafo 1 anterior no ocurre antes o alrededor del 31 de enero de 2022, tomar las medidas y suscribir los acuerdos con el Prestatario y otras partes según sea necesario para reestructurar el Préstamo 3008A/OC-CH del BID de acuerdo con los términos y condiciones indicados en el documento PR-4061-21.

(Aprobada el 18 de enero de 2022)